



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1681**
Proceso : Sucesión
Demandante : María Estela Cardona Restrepo
Causante : German de Jesús Cardona Henao
Radicación : 76-400-40-89-001-**2018-00475-00**

La Unión Valle, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

A folio que antecede, reposa escrito allegado electrónicamente por parte del apoderado la parte demandante, solicitando el desglose de los documentos aportados con la demanda. Como quiera que mediante auto No. 1198 de fecha 24 de mayo de 2021 se ordenó el desglose a costa y a favor de la parte actora de los documentos aportados con la demanda, se procede a fijar como fecha y hora el día lunes 26 de julio de 2021 a las 10:00 a fin de que el interesado aporte las expensasnecesarias para el desglose y el correspondiente recibo de pago del arancel judicial.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

90abfe89da5bd3b57af91c55bc78690d484699d406fd503f1d7481e6c2316e50

Documento generado en 16/07/2021 02:42:18 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>